RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00124/ISE/2018/AL
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMAS EN EL CEIP ARCO IRIS DE AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR)
CENTRO: 04005594 **NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP ARCO IRIS
LOCALIDAD: AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 68.917,33 euros.
IMPORTE IVA: 14.472,64 euros.
TOTAL IMPORTE: 83.389,97 euros.
VALOR ESTIMADO: 68.917,33 euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 23 de noviembre de 2018 del expediente 00124/ISE/2018/ALpara la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA OBRAS DE AMPLIACION Y REFORMAS EN EL CEIP ARCO IRIS DE AGUADULCE (ROQUETAS DE MAR), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 26 de diciembre de 2018, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Almería, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA
FUENSANTA RODRÍGUEZ RUIZ

SUPLENTE PRESIDENTE DE LA MESA
Mª DE LOS ÁNGELES GARRE CARMONA

SECRETARIO/A
SONIA SIMÓN HERNÁNDEZ

SUPLENTE SECRETARIO/A
ISABEL REINA HERNÁNDEZ
EDUARDA ENCARNACIÓN MORALES RODRÍGUEZ

VOCALES

JOSE ANTONIO GARCIA CASTILLO
FRANCISCO ALGUACIL HERNANDEZ

SUPLENTES VOCALES

PEDRO SANCHEZ BENAVENTE
MIGUEL CANTON CARRETERO
LUIS ALBERTO BUENO RUBIO
JORGE RUIZ SIERRA

REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA

LYDIA ADÁN LIFANTE

SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA

SOFIA ALGUACIL HERRERO

REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO

SUPLENTE CONTROL INTERNO

INMACULADA FORNIELES MARTÍNEZ
MANUEL AYALA MARÍNEZ

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA

Fdo.: José Carlos Soret Paz
(Por delegación de firma según Resolución de 29/11/2018 del Director General de la Agencia Pública)

Código:tFc2e639PFIRMAIRGMZT0LlHFRM52O.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE CARLOS SORET PAZ	FECHA	16/01/2019
ID. FIRMA	tFc2e639PFIRMAIRGMZT0LlHFRM52O	PÁGINA	2/2